

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

Horas de oficina para el público  
de 4 de la tarde á 7 de la noche

HABLA EL MINISTRO

## APERTURA DE CURSO

En la tarde de ayer se verificó en la universidad central la solemne apertura del nuevo curso académico.

La novedad de este año ha sido el discurso leído por el ministro de Instrucción pública, después del que leyó el sabio estético de la facultad de derecho, Sr. Santa María de Paredes.

El discurso del señor conde de Romanones es notable por muchos conceptos. De él hemos de tratar nuevamente en estas columnas. Por hoy nos limitamos, bien á pesar nuestro, á transcribir las siguientes elocuentísimas frases dedicadas á la enseñanza primaria:

«Fundamento la primera enseñanza de todas las demás, á ella debe principalmente el Estado dedicar todos sus afanes, todos sus cuidados; en el terreno de la teoría, si puede haber duda en punto á que la función de la enseñanza sea ó no función del Estado, cuando se trata de este orden de ella, ya no caben dudas ni vacilaciones de ningún género.

Todos, absolutamente todos cuantos sabios, estadistas y hombres de buena voluntad se dedican al estudio de esta cuestión, afirman que la primera enseñanza, base de la cultura general, es una de las principales funciones sociales que al Estado incumben realizar ó tutelar.

Por eso la primera enseñanza debe tener el carácter de gratuita, de obligatoria y de integral, porque ella es la que mayor y más decisiva influencia ejerce en el cuerpo social, en el grado de poder, de cultura y de riqueza de los pueblos; ella es la que se impone á los gobiernos como uno de sus principales deberes, ella es la que demanda mayores sacrificios por parte del contribuyente.

Las naciones de antaño medían el grado de su fuerza por el número y por la organización de los ejércitos; hoy lo miden además, y más principalmente, por la extensión de su primera enseñanza; por eso, con verdadero sentido práctico, los anuarios destinados á los hombres que estudian las cuestiones de política, contienen al reseñar la situación y los recursos de todas y cada una de las naciones civilizadas dos datos: uno, el número y organización de sus ejér-

citos; otro, la organización y el número de sus enseñanzas.

No hay palabras suficientes para defender la necesidad, la urgencia suprema de cuantos sacrificios que se hagan para difundir la cultura en nuestro país, que serán pocos por muy grandes que parezcan, y deben ser admitidos por todos con el mayor contentamiento, con la interior satisfacción de quien cimenta la patria grande y regenerada del porvenir, con el gozo inefable de quien arroja al suelo la simiente que mañana será cosecha.

En los demás grados de la enseñanza, aun sin alcanzar el desenvolvimiento y desarrollo que en otros países, sin embargo, no se requiere tan honda transformación ni mucho mayor aumento en los gastos, pero en la primera enseñanza es preciso hacerlo todo, absolutamente todo. No necesito recargar lo sombrío de las tintas para trazar una pintura de lo que es en la actualidad en España; bastará tan sólo expresar lo que está en la conciencia de cada uno de nosotros.

Yo lo confieso: las mayores amarguras, las más graves preocupaciones que he tenido y tengo desde que inmerecidamente me fué conferido el cargo de ministro de Instrucción pública, me han sido acarreadas por la idea de cuanto era indispensable realizar en orden á la instrucción primaria, y de la escasez de medios disponibles para llevarla á cabo.

Ha habido momentos en que, meditando sobre tan grave y transcendental asunto, excitada la imaginación por el espectáculo de lo que en otros países sucede, compelió mi voluntad por el estímulo poderoso de la comparación, anhelando hacer esfuerzos más que humanos porque nuestro país llegase á parecerse á ellos, veía como en un sueño lo que podía ser la España de mañana, lo que debía ser la España de hoy.

Cuando reducido á su menor grado el número de los que no saben leer ni escribir; cuando difundida la cultura general por todos los ámbitos del país; cuando poseyendo todos los ciudadanos nociones claras y concretas de los grandes adelantos modernos relativos á la agricultura, á la industria y al comercio; cuando desarrolladas las vigorosas aptitudes de nuestra raza para cuanto se refiere al trabajo mecánico y á la labor intelectual, salieran de nuestras universidades, como coronamiento de este grado de extensión en la cultura, pocos gra-

duados, menos que los que hoy salen, pero estos pocos profundamente instruidos, seriamente apercibidos para la lucha científica y aptos para resolver los más sublimes y complejos problemas de todas las enseñanzas en sus grados superiores.

Y cuando yo estaba entregado á esta visión verdaderamente halagüeña, volvía á la realidad al tener que abrir un telegrama ó una carta, en la cual el mísero maestro de una apartada aldea se dirigía al ministro de Instrucción pública, no para reclamar nada que se refiriese á la enseñanza, sino ¡confesámoslo con rubor, señores! para rogar, como quien pide una limosna, que el ministro hiciera cumplir lo que parece debía ser la obligación más sencilla: el pago de lo que se le debía.

Y ante este llamamiento tan triste y tan rudo á la realidad, caían al suelo todos aquellos ensueños de ventura, á los que se ofrecía tan lamentable contraste.

¿A qué pensar en enseñanza integral, á qué pensar en enseñanzas técnicas, á qué soñar en mayores desarrollos de la cultura y de la instrucción si yo, pomposamente llamado ministro de Instrucción pública, no tenía, en suma, facultades ni recursos, ni medios, ni arbitrios, aunque brios y voluntad me sobrasen, para resolver una reclamación tan sencilla y tan justa como es la de los adeudos al magisterio, dándose la coincidencia de que al mismo tiempo me fuera necesario resolver acerca de las reclamaciones que me hacían los ayuntamientos, acusando á los maestros de no cumplir con sus deberes, por ignorancia ó por malicia?

Y ¿qué medios tenía yo de imponer la autoridad y la disciplina, qué medios tenía yo, cuando aquella escuela estaba cerrada meses y años, para obligar á quien oficialmente debía desempeñarla á que cumpliera con su deber? Pues esta escena se viene repitiendo en España desde hace muchos años, no obstante los esfuerzos de tantas generaciones, no obstante el impulso general del progreso humano.

## Obra nueva

### LECTURAS CIENTÍFICAS

**El hombre**, por D. Victoriano F. Ascarza.— Nociones de anatomía, fisiología é higiene, consejos de la vida práctica, anécdotas, etc., etc., al alcance de los niños, con multitud de grabados.— Ejemplar, una peseta. Se remiten de nuestra, remitiendo 30 céntimos en sellos para gastos de envío.

## Enseñanza del trabajo manual en las escuelas primarias. (1)

### El trabajo manual en Nääs.

En los países del Norte, durante las veladas de invierno, largas y frías, y los días de nieve en que las labores del campo se interrumpen, es frecuente reunirse las familias al amor de la lumbre y ocuparse cada uno de sus individuos en aquellas labores que mejor se acomodan á sus gustos ó á sus aptitudes. Así, los hombres hacen cucharas, mangos de hacha, bancos y perchas; las mujeres hilan ó tejen, hacen calce a ó cosen vestidos. Las obras así ejecutadas, por personas hábiles, pero sin instrucción especial en la materia, se conocen en Suecia con el nombre genérico de *slöjd*, que nosotros podemos traducir por *trabajo manual doméstico*.

Una de las escuelas de *slöjd* (pronúnciase *slende*) primeramente fundadas, y sin duda la más floreciente de todas, ha sido la de Nääs.

Nääs es un antiguo dominio señorial en el distrito de Elfsborg (Suecia), en las cercanías de la línea férrea que une á Gothenburgo con Stockolmo, y á unos 50 kilómetros de la primera de estas ciudades. Más notable que por sus bellezas naturales, con ser muchas, se ha hecho en nuestro tiempo la pequeña ciudad de Nääs por los establecimientos filantrópicos edificadas y sostenidos por Augusto Abrahamson, propietario de este dominio.

Desde que en 1870 lo adquirió A. Abrahamson, dedicóse con entusiasmo al mejoramiento moral y material de las clases populares, mejorando las viviendas de los campesinos, instituyendo obras benéficas y fundando tres escuelas gratuitas, á las que destinó una dotación de 225.000 coronas, ó sean 315.000 francos, próximamente.

El objeto que se propuso A. Abrahamson con estas escuelas, no fué solamente dar instrucción primaria á los niños y niñas de la localidad, sino propagar entre los maestros la fecunda idea de los trabajos manuales, preconizada por los más grandes pedagogos, y en la que cifraba él incalculables bienes para la humanidad.

En estas escuelas, abiertas desde 1872, se consagran semanalmente veintidos horas á la enseñanza de la instrucción religiosa, lengua sueca, historia, geografía, ciencias naturales, escritura, dibujo, canto, gimnasia, manejo de las armas en ejercicios militares y horticultura. Además los alumnos trabajan durante dos horas cada día en el taller. Este trabajo manual no se dirige, sin embargo, á la preparación de los niños para la práctica de los oficios, ni el taller constituye una escuela de aprendices aneja á la de instrucción primaria; sino que se persigue con él un objeto puramente pedagógico; es un medio educativo al igual de las otras asignaturas, que enseña el mismo maestro.

(1) Véanse los cinco últimos números.

Por el manejo metódico de los útiles de trabajo, por la hechura de una multitud de objetos sencillos y de aplicación, que forman una serie ordenada y progresiva, adquiere la mano de los educandos habilidad y destreza y los hace aptos para emprender en buenas condiciones á la salida de la escuela el aprendizaje de un oficio ó para ejecutar sin auxilio de otros los mil trabajos pequeños, pero de grandísimo interés que ocurren frecuentemente en la vida práctica. Esta ocupación manual, que constituye por sí sola una verdadera gimnástica, restablece, por otra parte, el equilibrio que rompen en nuestras escuelas con detrimento de la salud los estudios de naturaleza exclusivamente intelectual y memorista.

He aquí cómo describe Mr. A. Sluys la impresión agradable que le produjo la visita al taller de la escuela primaria de Nääs, al asistir á una lección completa, la primera que se daba después de las vacaciones de verano.

«Dieciséis niños, de los que el más joven tendría once años, y ninguno pasaría de quince, entraron en el taller. Su aire jovial y su marcha desenvuelta demostraban lo agradable que les era cumplir con aquel deber.

Cada uno se dirigió á su banco, tomó sus útiles, los examinó y ensayó con rapidez, pero sin precipitación. Cada alumno conoce bien las herramientas, sabe armarlas y desarmarlas, afilarlas y repararlas éste observa que la cuchilla de su cepillo sobresale demasiado; algunos golpes de martillo bien aplicados, la ponen en condiciones normales: aquél encuentra su cincel ó escoplo bastante desgastado, va á la piedra de afilar y aguza su instrumento: un tercero endereza la hoja de su sierra y da á los dientes la dirección necesaria para que realicen su objeto; otro engrasa cuidadosamente la lima... El maestro durante estos trabajos preparatorios va distribuyendo los modelos.

Los alumnos que tienen que hacer algún objeto nuevo, van, sin que sea necesario mandarlos, á elegir en el almacén de maderas el fragmento de tabla ó tronco que ha menester para hacer una cuchara, una caja, un mazo, una lanzadera ó cualquiera otro objeto de la serie de modelos: todos aprenden á distinguir prácticamente las cualidades de la madera. El espectáculo es verdaderamente interesante. El hacha saca astillas, la sierra rechina, los cepillos muerden, los cuchillos cortan, la lima desgasta, la lija pule: es la calma del trabajo con su ruido, su animación, su contento y bienestar.

El maestro no ayuda directamente á los alumnos; va constantemente de un lado para otro, examinando, criticando, corrigiendo y animando á los pequeños trabajadores. La más estricta disciplina reina en el taller: no parece sino que el mismo trabajo ejerce su influencia sobre el alumno, concentrando en el objeto toda su atención. Una sana emulación conserva la actividad y asegura el progreso: no les mueve la esperanza de una recompensa, sino el de-

seo de presentar su obra lo más perfecta posible para saborear la satisfacción del deber cumplido. Tampoco tienen todos los alumnos el mismo objeto que fabricar, sea porque no todos han empezado en la misma época, ó porque algunos sobresalgan por su actividad, celo ó disposiciones especiales.

Terminado el modelo, el niño lo presenta al director, Sr. Otto Salomón, quien lo examina atentamente y juzga si debe ser aceptado. Si está bien concluido, el director felicita al alumno y éste lleva á su casa el producto de su trabajo: el menaje de la familia se enriquece con un nuevo objeto, que si es modesto, tiene, en cambio, el mérito de ser obra fabricada por el mismo niño. Si, por el contrario, el modelo no está bien ejecutado, después de hacer observar los defectos al alumno, el director lo desecha y lo hace comenzar de nuevo: no es aquí la cantidad de objetos lo que se busca, sino la calidad de la obra, la perfección del trabajo, la atención al objeto y la adquisición del buen gusto.»

Por el anterior relato puede formarse una idea general del espíritu del método aplicado en las escuelas de Nääs á la enseñanza de los trabajos manuales, sobre el que más tarde volveremos á insistir.

En 1874 fundó Abrahamson una escuela primaria de niñas, no lejos del castillo de Nääs, con objeto de procurar á las jóvenes de diez á quince años, al mismo tiempo que la enseñanza ordinaria, una habilidad suficiente en los trabajos domésticos propios de la mujer, como hilar, tejer, coser á mano y á máquina, cocinar, etc., que son de inmediata utilidad á la futura madre de familia.

Tales fueron los resultados, que diez años más tarde se introdujo en esta escuela un curso de trabajos sobre madera, á razón de dos horas y media por semana: hoy son ya muchas las escuelas de Suecia donde se da á las niñas la enseñanza del trabajo manual, aplicado á las labores propias de la mujer.

Según se nos refiere, en la escuela de Nääs la enseñanza duraba diez meses y medio por año y se destinaban ocho horas diarias al estudio y al trabajo. Las alumnas estaban distribuidas en dos grandes secciones ó grados: en la clase superior se dedicaban veinticuatro horas semanales al estudio y diez al trabajo manual; en la clase inferior, quince horas á trabajos domésticos y veintiuna á lecciones teóricas.

Posteriormente, en 1877, fué creada una escuela de aprendizaje para jóvenes: estos establecimientos han recibido, por último, radical transformación á fin de mejor concentrar los trabajos pedagógicos de Nääs en una sola institución, la escuela normal de Slöjd, de la que trataremos en el artículo siguiente.

EZEQUIEL SOLANA.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

# SONÓ LA HORA

El 16 de octubre se abren las Cortes, en la legislatura se ha de aprobar el decreto sobre pagos, pero con él ¿quedarán satisfechas nuestras legítimas aspiraciones, cuando la escala de sueldos que se propone es inferior á la actual? No, y mil veces no.

Habremos adelantado un paso en la consecución de nuestro ideal, pero nada más; por eso se ahuyentará la miseria de nuestros hogares, ni la enseñanza quedará á la altura que le corresponde, ni, por último, será un hecho nuestra independencia.

El excelentísimo señor conde de Romanones tiene voluntad, energía y amor á la enseñanza, pero no puede ó no se atreve á más; nos pide nuestra ayuda y es preciso que respondamos á su llamamiento; por esto la Liga profesional del Alto Aragón, propone: Elevar la siguiente instancia al Congreso; que todas las asociaciones y maestros pidan á los diputados de sus distritos apoyo resuelto y eficaz para cuanto en ella se pide, y que las asociaciones y maestros que se conforman con este pensamiento lo manifiesten así al secretario de la Liga, residente en Fouz (Huesca), incluyendo además un sello de 25 céntimos para los gastos de la publicación de una hoja impresa con la instancia, que se entregará á cada diputado y á los periódicos de gran circulación.

Tal vez alguno objete que de todo esto no resultará nada; pues bien, si por desgracia así fuese, tenemos hoy constituida la Asociación Nacional y á ella correspondería entonces tomar el acuerdo á que implícitamente aludimos en la instancia.

Conque ¡ánimo, compañeros! á obrar, que el triunfo se aproxima; pronto dejaremos de ser los parias de la sociedad española.

Por acuerdo de la junta directiva de la Liga, el presidente, *Eugenio Alvarez*; el secretario, *Ramón Ibars Palau*.

\*\*

## INSTANCIA

AL CONGRESO

Señores diputados: Haciendo uso del derecho de petición que el art. 13 de la vigente Constitución concede á los ciudadanos españoles, los que suscriben, individuos de la junta directiva de la Liga profesional del Alto Aragón, en representación de todos los asociados y demás asociaciones y maestros adheridos que al final se expresan, á la consideración de sus señorías, exponen:

El hambre, ese desgarrador fantasma que, cual espada de Damocles, se cernía hace medio siglo sobre nuestra desgraciada clase, entrará de lleno en nuestros hogares; en cuadro lúgubre y siniestro, desconsolador y triste, ofrecerá el magisterio español al mundo civilizado.

La mezquindad de sueldos que disfrutaban los maestros, muy poco en armonía con las exigencias de la vida moderna, y la inconcideración y esclavitud que padecemos bajo la férula del caciquismo imperante, consti-

tuyen el fondo de ese cuadro, orlado con la bochornosa deuda que, para vergüenza de España, aparece en la *Gaceta*.

De los programas regeneradores de nuestros gobernantes, de sus pomposos ofrecimientos, sólo queda una gabela más sobre el país contribuyente; en tanto que el magisterio, ártifice de las futuras generaciones y fundamento de nuestra regeneración social, llegará á la última estación en el calvario de sus padecimientos, poniéndole en el duro trance de tomar violentas y radicales medidas, que serían la deshonra de un país culto y el desprestigio de su gobierno.

Antes que el caso llegue, acudimos á la genuina representación nacional, seguros de que encontrarán eco nuestras quejas, de que se tendrán en cuenta nuestras fundadas pretensiones, y, en esta convicción, tenemos el honor de proponer:

Que se promulgue una nueva ley de primera enseñanza, que abrace, entre otros, los extremos siguientes:

1.º La enseñanza será gratuita y verdaderamente obligatoria.

2.º Se construirán locales adecuados para dar la enseñanza, con arreglo á un mismo modelo, obligando á los ayuntamientos á construirlos en el plazo máximo de cinco años, subvencionando el Estado á los que no tengan recursos.

3.º Clase única de cuatro horas de duración, con programa único é idéntica distribución del tiempo y del trabajo. Los maestros darán gratuita la enseñanza á los adultos desde el 3 de noviembre hasta el 31 de marzo, y las maestras tendrán abierta escuela dominical, exceptuados los meses de julio y agosto.

4.º El sueldo personal del maestro lo abonará mensualmente el Estado. Se suprimen las retribuciones.

5.º El material se abonará por los ayuntamientos respectivos por trimestres anticipados. Cada maestro presupondrá para material una cantidad en relación con el número de alumnos matriculados, incluyendo los adultos, la cual no excederá de cinco pesetas por cada uno de ellos.

6.º Nueva escala de sueldos que asegure la independencia de maestro, la cual pudiera ser la siguiente: Poblaciones hasta 500 habitantes, 750 pesetas; de 500 á 1.000, 1.250; de 1.000 á 3.000, 1.750; de 3.000 á 10.000, 2.250; de 10.000 á 20.000, 2.750; de 20.000 á 40.000, 3.250, y de 40.000 en adelante, 3.750.

7.º Aumento del sueldo por quinquenios en una décima parte.

8.º Reforma de los derechos pasivos, elevando el descuento al tipo necesario, á fin de poder conceder viudedad, orfandad y sustitución, desde el ingreso en la enseñanza.

9.º Ampliación de estudios y unificación de título.

10 Ingreso en el magisterio por las escuelas de inferior categoría, según el número obtenido en la lista de mérito formada en la normal respectiva.

11 Formación de un escalafón por categorías á fin de que cada uno ascienda según su antigüedad.

12 Supresión de juntas locales, creando en su lugar inspecciones de partido, dadas á concurso de méritos y servicios entre maestros. Cada escuela será visitada una vez al semestre.

13 Derogación de todas las disposiciones dictadas desde 1890 con el objeto de conceder privilegios y gracias especiales.

Que dicha ley empiece á regir en 1.º de enero de 1902; que el Estado abone trimestralmente por cuartas partes los atrasos y que durante el período de elaboración de la misma se admitan informes orales y escritos de todos los maestros públicos que así lo deseen.

No dudamos, señores diputados, que: si anhelaís la prosperidad de la patria, si esperáis que la Historia os nombre con respeto, si aspiráis á obtener el honroso título de restauradores de la abatida España, si queréis que el magisterio os ensalce, la sociedad os alabe y Dios os bendiga, atenderéis nuestra humilde y justísima petición, poniendo manos á la obra redentora, y si así lo hacéis Dios os lo premie y si no, os lo demande.

Dios guarde á V. A. muchos años para el bien de la enseñanza y prosperidad de los pueblos.

Siguen las firmas y lista de las asociaciones y maestros que se adhieran.

**NOTA.** No quisiéramos que nuestra iniciativa se tomase como imposición; y desde luego, si la directiva de la Nacional desea acometer tamaña empresa, con mucho gusto le cederemos el puesto y con entusiasmo secundaríamos sus trabajos.

**OTRA.** Suplicamos á los periódicos profesionales la inserción de lo que precede, para que llegue á conocimiento de todos.—El presidente, *Eugenio Alvarez*.—El secretario, *Ramón Ibars Palau*.

## Juegos florales intercontinentales

Entre los temas propuestos para este certamen están los siguientes que pueden interesar más á nuestros lectores por relacionarse directamente con la enseñanza:

Estudio del estado de la mujer en los pueblos de la antigüedad y en los pueblos humanos, lugar que ocupa en los códigos de todos los países deduciendo la categoría que debe ocupar en la sociedad y la educación que debe dársele.

Estudio comparativo del estado de la enseñanza en todos los países latinos, ventajas de las enseñanzas técnicas como fuentes del desarrollo industrial y necesidad de la instrucción primaria integral obligatoria y gratuita.

Los trabajos se enviarán á la dirección de *El Mundo Latino*, hasta el día 15 de abril de 1902, y la distribución de premios se verificará en uno de los principales teatros de Madrid el día 15 de noviembre del mismo año.

## HORAS DE CLASE

Transcribimos con gusto de *El Siglo Médico*, periódico profesional de esta corte, las siguientes frases de un artículo firmado por D. Arturo García Asensio, que se refieren á las horas de clase en la escuela.

El asunto se debate actualmente entre los más ilustres pedagogos é higienistas, y merecen más atención de la que generalmente le concedemos en España.

El número de horas de clase en nuestras escuelas—ordinariamente seis horas, divididas en dos sesiones de tres por mañana y tarde—nos parece sumamente excesivo. A los seis ó siete años un niño no es capaz de seguir una lección durante más de 15 ó 20 minutos; de los siete años á los diez, 20 minutos serán el máximo de sus esfuerzos; de diez á doce años, 25 minutos, y de doce á diez y seis años, 30; después de una pausa la atención vuelve á fijarse en la lección siguiente; pero con tanta menos seguridad cuanto más joven es el alumno. De estas cifras podemos sacar un término medio para la duración total del trabajo intelectual en el día, que podemos fijar para los niños menores de siete años en dos horas y media á tres; para los de diez años en tres á tres y media, y para los de doce en cuatro. De donde resulta que las seis horas de escuela, en vez de las dos ó tres, son excesivas para los niños menores de siete años. Se suele objetar por los señores profesores de instrucción primaria que, si bien son seis horas de clase, no trabajan durante todas ellas, y que como en la escuela hay chicos en distinto grado de instrucción, necesitan para poder atender á todos en ese tiempo. De todos modos, prescindiendo aún de la parte intelectual, la sujeción prolongada violenta á los niños y les hace odiosa la escuela, razón que nos obliga á procurarles en ella el mayor número posible de atractivos compatibles con la instrucción. Algunos higienistas, para obviar este inconveniente, creen muy útil la adición de jardines y patios á las escuelas, con objeto de conceder á los niños intercalados con sus tareas, ratos de expansión y de descanso. Nosotros, siendo partidarios de esta idea—puesto que es bueno ir inculcando en el niño inclinaciones estéticas,—creemos insuficiente la medida, y opinamos con algún autor de nota que de los niños que asisten á una escuela y con arreglo á su grado de instrucción, debían hacerse tres ó seis secciones, y á cada una ó á cada dos de ellas fijarse una hora por la mañana y otra por la tarde de clase; así, por ejemplo, de ocho á nueve de la mañana, y de dos á tres de la tarde, una ó dos secciones—según sean tres ó seis las que se hayan hecho—sean las primeras ó las últimas; de nueve á diez y de tres á cuatro la una ó dos siguientes; y de diez á once y de cuatro á cinco, las restantes; de este modo, sin aumentar las horas de escuela al maestro, se le rebajan al niño á dos diarias, siendo esto causa de que asistiese más gustoso, á la par que al preceptor se le haría más uniforme el trabajo.

Solución semejante fué defendida por algunos maestros en los debates de la última asamblea.

## Presupuestos

Al hacerles tengan á la vista el *Catálogo de la Librería escolar de Antonio Pérez, Bolsa, 9, Madrid*, donde se encuentra todo lo necesario para las escuelas, en libros y material escolar, moderno y económico.

## Trabajos escolares

El día 2 de septiembre acordó la junta provincial de Toledo, después de examinar con gran complacencia la colección de trabajos escolares de la escuela de Illescas, presentados por el inspector, que dichos trabajos acompañasen á la propuesta que en favor del Sr. Chico se elevaba al ministerio, á fin de probar la justicia de la recompensa que se solicitaba.

No sabemos si dicha propuesta habrá llegado á su destino. Si no ha llegado, no debe hacerse esperar; si ha llegado, no deben pasar inadvertidos, cuando tanto se habla de escuelas, los trabajos que prueban que también hay en España maestros que saben trabajar y que trabajan.

## Un concurso

El periódico valenciano *La Agricultura Española* abre un concurso para los profesores de instrucción primaria que más se distinguen en la enseñanza de la agricultura, el cual concurso quedará cerrado el día 1.º de 1902.

El jurato calificador, que lo constituirá la redacción del citado periódico, adjudicará premios de 200 y 100 pesetas en metálico y accésits, consistentes en obras de *La Agricultura Española*, á los profesores que mejores resultados hayan obtenido en el campo de experiencias.

## INFORMACIÓN EXTRANJERA

### Francia.—Una fundación para maestros

Armand Colin era un editor de París de lo más popular y de lo más importante. Editaba además multitud de libros en castellano para España y para la América latina. Hizo un capital considerable con la primera enseñanza. Murió y sus herederos han hecho al gobierno francés un donativo de cien mil francos. Citamos el caso, porque es verdaderamente notable y para ver si algún editor español siente los estímulos del contagio. Los cien mil francos han de emplearse en papel de la deuda francesa, y los intereses, que importan unos mil duros, se emplearán en pensiones de residencia y de viajes por el extranjero. Cada dos años se concederá un premio ó subpremio de dos mil francos, á un licenciado en letras ó en ciencias, que necesariamente ha de ser hijo de un maestro ó maestra con ejercicio en la enseñanza pública. El resto, ó sean unos cuatro mil francos anuales, se emplearán todos los años en conceder pensiones de á 600 francos á los alumnos de escuelas normales de maestros ó maestras con título superior ó á maestros y maestras con escuela pública para que vayan á Inglaterra, Alemania ó Italia durante las vacaciones escolares á perfeccionar sus conocimientos. Es, como se ve, una fundación hecha exclusivamente á favor de los maestros franceses y de sus hijos. ¿No habría algún editor español, de los que han ganado mucho dinero con los maestros, que hiciera algo parecido? Lo dudamos.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

Tineo (Oviedo).—En la última sesión celebrada por los maestros se tomaron estos acuerdos:

Primero. Constituir desde hoy la asociación del partido, nombrando al efecto presidentes honorarios á D. Celestino Gra, alcalde de este concejo, á D. Pío de la Cruz y á D. Francisco Menéndez, maestros, respectivamente, del Tineo y Pola de Allande; presidente efectivo, á D. Rafael Menéndez Puente, maestro de la de Anarás; vocales á D. Donato Tafiado y D. Benito Díaz, y secretario, D. Manuel Alvarez y Lana; vicesecretario al señor maestro de Santa Eulalia; tesorero, el expresado Sr. Tafiado.

Segundo. Adherirse en un todo á lo propuesto y acordado por la Asociación Nacional del magisterio en su asamblea de 20 de agosto último, recordando y rogando á la junta directiva y comisión permanente de ésta, así como también al magisterio español, no cejen en sus visitas á los señores Romanones y Urzáiz con motivo de la inclusión de las retribuciones y gratificación por adultos en el presupuesto del Estado juntamente con el sueldo y ascensos por quinquenios, caso de que llegue á ser un hecho práctico la preparada reforma que se nos anuncia.

Tercero. Consignar aquí su profundo agradecimiento y expresivo voto de gracias á estos dos señores ministros de Hacienda y de Instrucción pública, por sus buenos deseos en pro del magisterio primario y de la cultura y redención de la patria.

Cuarto. Establecer las conferencias pedagógicas como base firme de cultura y de solidaridad de la asociación.

Y quinto. Publicar la presente acta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, del cual todos los asociados se encuentran sumamente agradecidos por su constante é incansable gestión á favor de la clase toda, procurando en junta recompensa, por cuantos medios estén al alcance de esta asociación, la vida de tan ilustre revista con sus suscripciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión y se levantó la presente acta de que yo secretario certifico.—Pío de la Cruz Cuervo Valledor.—Rafael Menéndez, presidente.—Donato Tafiado Fernández.—Benito Díaz.—Manuel Alvarez Lana.

## SECCION OFICIAL

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

27 septiembre.—Real orden disponiendo que la matrícula y aprobación de las asignaturas correspondientes en la facultad de ciencias tienen valides académica para el ingreso en las escuelas de ingenieros industriales de Barcelona y Bilbao.

Registro general de la propiedad intelectual.—Obras inscritas en este registro durante el primer trimestre del presente año.

Junta central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria.—Memoria comprensiva de los trabajos realizados por dicha Junta, durante el año 1900.

28 septiembre.—Universidad central.—Anuncio ejercicio á pensiones en la facultad de farmacia, para estudiar en el extranjero.

Tribunal de oposiciones.—Anuncio convocando á los opositores á escuelas y auxiliares elementales de niños, vacantes en este distrito universitario.

29 septiembre. — Real orden aprobatoria del adjunto reglamento para el gobierno, administración y régimen interior del teatro Real.

Otra relativa á la aplicación del art. 76 del real decreto de 17 de Agosto último sobre enseñanza.

**Tribunal de oposiciones á escuelas y auxiliares elementales de niños, con sueldo anual mayor de 825 pesetas, vacantes en este distrito universitario.**

Los señores opositores á quienes el tribunal ha declarado aptos para continuar los ejercicios de oposición se servirán presentarse el día 16 del próximo mes de octubre, á las ocho de la mañana, en la biblioteca de la suprimida escuela de diplomática, sita en la universidad central, á fin de dar principio al tercer ejercicio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Madrid 26 de Septiembre de 1901.—El presidente del tribunal, Miguel Martínez.

(Gaceta del 28 de septiembre.)

**Tribunal de oposiciones á las escuelas elementales de niños de Ochandiano y Galdácano (Vizcaya); dotadas con 825 pesetas.**

Los opositores D. Cesáreo Allona y Azofre, Ignacio Alonso Puente, Román Bereciartu y Tellería, Samuel Cerezo y Martínez, Benjamín Campo y Pérez, Calixto Díez Martínez, Sotero Echevarría y García, Jesús Fernández de Castillo, Frutos González y Ocenda, Gamersindo Gastaisoro, Dionisio Gómez y Pérez, Manuel Gómez y Alonso, Felipe Santiago de Lasheras, José Martínez y Lezama, Rafael Pastor, Federico Pascual y Yarza, Máximo Mariano Parco, Antonio Romeo de Aduna, Laureano Sainz Rasines, Cesáreo Vega y Marcelino Ugalde se servirán presentarse en el salón de actos del instituto general y técnico de Vizcaya, á los quince días de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, hora cuatro de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios.

Bilbao 28 de septiembre de 1901.—El presidente, Atanasio Lasala.

(Gaceta del 28 de septiembre.)

**Tribunal de oposiciones á la escuela elemental de niños de Araya.**

Los señores opositores D. Ramón Beciartu, don Samuel Cerezo y Martínez, D. Frutos González Ocenda, D. Felipe Santiago de Lasheras, D. Hermilio Marcos Miguel Fernández, D. Melquiades Pinedo y Caballero, D. Bernardino Ruiz de Zárate y D. Antonio Romero de Aduna se servirán concurrir el día 14 de octubre próximo, á las tres de la tarde, á la sala de actos públicos de este instituto general y técnico, para dar comienzo á los ejercicios, advirtiendo que el Sr. Romero ha de presentar previamente la partida de nacimiento y la certificación de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Según el art. 14 del reglamento de oposiciones, los opositores que no asistan ni excusen su falta, quedarán excluidos de los ejercicios.

Vitoria 27 de septiembre de 1901.—El presidente, doctor Julián Apráiz.

(Gaceta del 29 de septiembre.)

**Tribunal de oposiciones á las escuelas elementales de niñas de Araya y Labastida.**

Las señoras opositoras doña Clara Arroitañena, doña Azpitarte, doña María Cereceda, doña Josefa Luisa Ezquerro, doña Lucía Fernández y Ascarza, doña María del Rosario Fernández de Krenchun, doña Demetria Lejarreta y Martínez Crespo, doña Abilla Lozar Montón, doña Onegunda Marcos Valle, doña Matilde Martínez de Bujo, doña María Muñoz y Puente, doña Victoria Pancorbo y Plaza,

doña Atilana Pardo, doña Justina Rodríguez y Martínez, doña Enriqueta Sáenz y Rodríguez, doña Vicenta Saint-Bois y Rico, doña María Valeriana Villanueva y doña Luisa Zaldívar y Sáenz, se servirán concurrir el día 16 de octubre próximo, á las cinco de la tarde, á la sala de actos públicos de este instituto general y técnico para dar comienzo á los ejercicios.

Según el art. 14 del reglamento de oposiciones, las opositoras que no asistan ni excusen su falta, quedarán excluidas de los ejercicios.

Vitoria 27 de septiembre de 1901.—El presidente, Federico Luzuriaga.

(Gaceta del 29 de septiembre.)

**Tribunal de oposiciones á escuelas y auxiliares de párvulos de Madrid, dotadas con sueldo mayor de 825 pesetas.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 del reglamento de oposiciones de 27 de julio de 1900, se convoca para el jueves 17 de octubre, á las nueve de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, á las señoras opositoras admitidas á los ejercicios de oposición á escuelas de párvulos y á auxiliares de la misma clase de Madrid, dotadas con sueldo mayor de 825 pesetas, para dar principio á los ejercicios; en la inteligencia de que las que no se presenten á dicho acto quedarán excluidas de los mencionados ejercicios, conforme á lo dispuesto en el art. 16 del citado reglamento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas y del público en general.

Madrid 2 de octubre de 1901.—El presidente del tribunal, Laureano Rodríguez Alonso.

(Gaceta del 1.º de octubre.)

## VACANTES

### Concurso único.

#### PROVINCIA DE ÁLAVA

*Incompleta mixta que ha de proveerse en maestra.*—Virgala mayor, 250 pesetas.

*Elemental de niños que ha de proveerse en maestro.*—Salinas de Añana, con 625.

*Incompletas mixtas.*—Barriobusto, 600; Navaridas, 460; Maestu, 460; Párganos, 400; Ullibarri Gamboa, 400; Elorriaga, 350; Autezana, 300; Zuazo de Vitoria, 300; Manurga, 300; Mijancas, 300; Tuesta, 290; Villafranca, 270; Fresueda, 270; Munain, Oetate, Galarreta, Sabando, Mendarozqueta, Lasarte, Eguino, Zuazo (Gamboa), Troconiz, Ezquerrococha, Berrosteguleta, Chinchetia, Junguitu, Marañón, Salamanca, Quejana (sustitución temporal) y Elguea, 250; Estarrona, 210; Añua, 200.

*Incompletas mixtas que han de proveerse en maestro ó maestra.*—Azáceta; 220; Roitegui, 200.

(B. O. de 7 de septiembre de 1901.)

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

*De niños.*—Bobadilla del Campo, con 625 pesetas; Campillo (El), con 400; Castrillo Tejeriego, con 625; Quintanilla de Trigueros, con 625.

*De niñas.*—Olmedo (auxiliaria), con 625 pesetas; Roales de Campos, con 625; Villafrades de Osmos, con 625.

*Mixtas.*—Amuequillo, con 250; Gordaliza de la Loma, con 250; Santibañes de Valcorba, con 362; Manzanillo, con 250.

(B. O. de 27 de septiembre de 1901.)

#### PROVINCIA DE TERUEL

*De niños.*—Oabra de Mora, Cañada de Benatanduz, Castelnón, Formiche alto, Libros, Miravete, Moscardón, Torrecilla del Rebollar, Visiedo y Vivel del Río, con 625 pesetas; Ababuj, Castellar,

Grilegos y Tramacastiel, con 550; Campos (de patronato), Ferrernela, La Estrella y Lansuela, con 350; Corbatón y Fonfría, con 250.

*De niñas.*—Blancas, Camarena, Plou y Torres, con 625 pesetas; Castejón de Tornos, El Castellar y Tramacastiel, con 550; Rillo y Torre los Negros, con 450; Corbalán y Jorcas, con 650, y Jaganta (barrio), con 250.

*De ambos sexos que han de adjudicarse á maestros.*—Campillo (El), con 550 pesetas; Portalrubio y Tormón, con 350; Cobatillas y Son del Puerto, con 250.

*De ambos sexos que han de adjudicarse á maestras.*—Rodenas, con 450 pesetas; La Escaleruela (barrio), Las Dueñas (barrio) y Más de la Cabrera, con 250.

(B. O. 24 septiembre 1901.)

#### PROVINCIA DE VALENCIA

*De niños.*—Militares, Bellagóber, Casas de Utiel, Collado de Alpuente, Loriguilla, Rafol de Salem, La Yesa, Pedrones, Cuevas de Utiel, Puebla de San Miguel, Alfarrasí, Vallanca, Marines, y auxiliares de Buñol y Fuente la Higuera, con 625 pesetas; Vallada (auxiliaria), y Señera, con 550; Benegida y Pinet, 450, y Bufalí, con 350.

*De niñas.*—Benagóber, Bárig, Castiel Fabit, Puebla de San Miguel, Llosa del Obispo, Zarra, La Yesa, Millares, Benirredrá, y Vallanca, con 625 pesetas; La Granja, 550; Sellent, 450; Bufalí, 375.

*De ambos sexos.*—Terrateig, 625; Arroyo Cerezo, 450; Caricola y Aldea del Val, 375; Vallés, 350, y Aldea del Nogrón, 275.

#### PROVINCIA DE GERONA

*De niños.*—Maya, Jusnetas, Las Losas, San Martín de Villalonga, Armartera, Palau Sator y La Pera, 625 pesetas; Pont de Molins, 500.

*De niñas.*—Navata, Palau Sator, Las Llosas y San Cristóbal de Tosas, 625.

*Mixtas.*—Fonbeuberta, 625; San Andrés del Terri, 500; Vilahur, 350; Colomé (se ha de proveer en maestro), 300.

(Boletín oficial de Gerona de 16 de septiembre.)

#### PROVINCIA DE AVILA

*Rectificación al anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia, de 3 de septiembre.*—El ayuntamiento de Narros del Puerto, en sesión de 8 del presente mes, acordó que la provisión de la escuela de ambos sexos de dicho pueblo, se verifique en maestro.

Igualmente el alcalde de Nava de Arévalo, participa en comunicación de 7 del mismo, que la del anejo Palacios Rubios, se provea igualmente en maestro.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los profesores interesados en el concurso anunciado.

Avila 18 de septiembre de 1901.

#### PROVINCIA DE ZAMORA

*Elementales completas de niños.*—Las de Cernadilla Gema, Moraleja de Sayago, Trabazos, Valdefinjas y Vadillo de la Guareña, dotadas con 625 pesetas cada una.

*Elementales completas de niñas.*—Las de Madridanos, Roelos, Valdefinjas y Villalba de la Lampreana, dotadas con 625 pesetas cada una.

*Incompletas de niñas.*—La de Pego (el), dotada 500 pesetas.

*De ambos sexos que se proveerán en maestro.*—Las de Otonal, Otero de Sanabria y Pumarejo de Tera, dotadas con 500 pesetas cada una.

La de Rábano de Sanabria, con 450.

Las de Burganes de Valverde y Ungilde, con 375 cada una.

La de Morcoteva, con 350.

De ambos sexos que se proveerán indistintamente en maestro ó maestra. — La de Palazuelo de Sayago, dotada 500 pesetas.  
Las de Colinas de tramonte y sobradillo de Palomares, con 501 cada una.  
La de Griuel, con 375.  
De temporada — La de Hedradas, dotada con 187,50.  
(B. O. de 27 de septiembre).

PROVINCIA DE SEGOVIA

Elementales de niños. — Arcener, con 625 pesetas de sueldo. — Madriguera, con 625 y 30 para casa.  
De niñas. — Fuente de Santa Cruz, con 625 pesetas de sueldo y 50 para casa. — Maderuelo, con 525. — Zarsuela del Monte, con 625.  
Incompletas de ambos sexos. Torrecaballeros, con 525 pesetas de sueldo. — Barbolla, con 500. — Aldeasola, con 450 y 25 para casa. — Bercimuel, con 450. — Campo de Onéllar, con 450 y 60 para casa. — Madrona, con 450. — Salceda, con 450 y 7,50 para casa. — Adrada de Pirón, con 350. — Castroserna de Abajo, con 350 y 15 para casa. — Alconadilla, con 275. — Francos, con 275. — Alquité, con 250. — Olmillo, con 250.  
(B. O. de 23 de septiembre).

PROVINCIA DE ALBACETE

De niñas. — Las escuelas públicas elementales de Balsas de Vés, y de Povedilla con la dotación de 625 pesetas, y emolumentos legales.  
De párvulos. — Las auxiliares de párvulos de La Boda y Villarrobledo, con la dotación de 625 pesetas anuales cada una de las mismas.  
De ambos sexos. — Las escuelas públicas de Horcajo (Alcaraz), con la dotación de 300 pesetas anuales y emolumentos legales; y la de Cañada juncoas (San Pedro) con la dotación de 189 pesetas anuales y emolumentos.  
(B. O. de 23 de septiembre).

Nombramientos

Oviedo.

En virtud de concurso único, han sido nombrados maestros propietarios de las siguientes escuelas incompletas, mixtas, dotadas con 250 pesetas:  
D. Matías Martínez Merino, para la de Quintueles, en Villavieiosa; D. Juan Franco Revilla, para la de Villar, en Pilofia; D. Bernardino Paniagua Pelión, para la de Priede, en id.; D. Andrés Avelino Llamas, para la de Sorribas, en id.; D. Federico Abruña Espina, para la de Villamar, en Salas; don Benito Gutiérrez Díaz, para la de Villaverde Cacerías, en Amieva; D. Natalio Herrero de la Fuente, para la de Linares-Villavaser, en Allande; D. Pedro Pino López, para la de Berducedo, en id.; don Manuel Muelas Tucho para la de San Martín, en dem. y D. Benigno Fernández Armistián, para la de Restiello, en Grado.

Segovia.

Por el rectorado se han hecho los siguientes nombramientos:  
Maestro en propiedad de la escuela mixta de Fuente el Olmo de Iscar, á D. Angel García Llorente; de la de niños de Cantimpalos, á D. Paulino Baesa Tejedor; para la de Ochoa Ondátegui en la capital, D. Atanasio de Andrés, maestro de las Navas de San Antonio.

Sevilla.

El rector del distrito ha expedido los nombramientos de maestros y auxiliares á favor de los señores siguientes:  
En propiedad y en virtud de traslado, maestro de la escuela elemental de Constantina, á D. Emilio Campos y Cortés; de la de niñas Constantina, á doña Adela García Rizo; de la elemental de niñas de Badolatosa, á doña Luisa López Román; de

la elemental de niñas de Real de la Jara, á doña Filomena Domínguez; en virtud de concurso único, auxiliar en propiedad de la escuela elemental de niños de Sanlúcar la Mayor, á D. Isidoro Abad y Abad; de la elemental de niños de Herrera, á D. Ramón Rodríguez y maestro y auxiliares interinos; de la elemental de niños de Algámitas, á D. Manuel Ramos y Díaz; de la auxiliaría del Hospicio provincial de esta ciudad, á D. Enrique Sánchez Pizarro; de la de Morón, á D. Estanislao González Verdugo, y para la de la escuela superior de niños de Lebrija, á D. José Rodríguez Montiel.  
Sevilla 26 septiembre de 1901.

Valladolid.

El rector de la universidad ha hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos, de las escuelas hoy vacantes y que pertenecen á este distrito universitario:

Alava. — Doña Amparo Viñegra y Martínez, para la de párvulos de La Guardia; doña María de Rementería Elordieta, para la de niñas de Araya.

Burgos. — Olmedillo de Boa, doña Tomasa Fernández Arados; Vallierrra de Riopisuerga, doña Olimpia del Mazo; Frias, D. Eugenio Vázquez Caballero; auxiliar graduada de la normal de Burgos, D. Julio Ibáñez; Villasandino, doña Manuela Ruiz Martínez; Quiatanillasobresierra, doña Agueda Jesús Eneadagnila; doña Polonia Velasco Lisboa, sustituta de Quintanadueñas; doña Domitila Estefanía Argomación, para la de Cojóbar; doña Juana Santamaría Abad, para Las Quintanillas; doña Nemesia Díez García, para Melgosa de Villadiego; D. Fortunato González Gómez, para Avellanosa de Rioja; doña Isidora Oasilda, para Tamarón.

Palencia. — Prálanos de Ojeda, doña Clara Fernández García; Villamediana, doña Carmen Valero; Tariago, D. Samuel Blanco López; D. Hipólito Guaza, para la mixta de Cobos de Cerrato; D. Serviliano Alvarez Mora, para la mixta de Villaceda-ler; doña Elvira de la Loma Pérez, para la de niñas de Espinosa de Villagonzalo; doña Enequina Fuentes Carrión, para Acera de la Vega

Santander. — Doña Rosario Díaz González, para la mixta de Coo; doña Matilde Díez Bañuelos, para la mixta de Santullán; D. Victoriano Fernández, para la mixta de San Sebastián d. Garabandal; D. Toribio García, para la mixta de Puenteputumar.

Valladolid. — La Parrilla, D. Aureliano Moral Guisado; Tudela de Duero, D. Porfirio Lázaro Calvo.

Viscaya. — Bermeo, D. Eulogio Gallego de la Vinda; Bilbao, D. Baltasar Arribas y Arévalo; don Jesús Epifanio Garrido, para la de niños de Dima; D. José Martínez y Lezama, para la de niños de Sopelana; D. Manuel Rodríguez Bonifáz, para la de niños de Orduña.

Viscaya.

En virtud de concurso de ascenso ha sido nombrada maestro auxiliar de Bilbao, doña Albina Miguel Fernández, y por concurso único maestro de Ibarri, D. Adelaido Hernández Ortega

Zamora.

Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas de Porto, Vigo de Sanabria, Roales y Molezuclas, doña Teresa Baena, D. Francisco Fernández, D. Angel Fernández y D. Manuel Mateos Gejo, respectivamente, habiéndose corrido por lo junta provincial las órdenes respectivas.

EL PRIMER PASO EN LA LECTURA CORRIENTE

Escrito expresamente para desarrollar las facultades del niño gradualmente. Si guese en el procedimiento rumbo nuevo. Por una peseta en sellos de franqueo, se envía certificado; precio, 7'50 docena.  
M. Martínez, Alameda de San Mamés, 15, Bilbao.

Han fallecido:  
Una hija de doña Nemesia Gordillo, maestra de Llano de Olmedo (Valladolid).  
D. Gaudencio Gracia Casanova, maestro de Híjar (Teruel).

Doña Francisca Carnicer, muy distinguida maestra de las escuelas públicas de Zaragoza.

Doña Eleuteria Seco, maestra de Fuentes de Valdepero (Palencia).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta central de derechos pasivos del magisterio. — Acuerdos tomados en la sesión del día 26 de septiembre:

Evacuar informe favorable en los expedientes de jubilación por edad de D. Vicente Durá Marí, de Odor (Valencia); doña Serafina Espina Pérez, de Villa'egre (Oviedo); D. Ezequiel Román Alonso, de Todomar (Burgos); doña Pascuala Villanueva, de Totanés (Toledo); doña Lorenza Petra Cañada, de Torralba (Cuenca); D. Vicente Bueno Pérez, de Selas (Guadalajara); doña Justa Tello Obeve; de El Pobo (Guadalajara); D. Tomás Francisco Sánchez, de Ballesteros (Ciudad Real), y doña Vicenta de Toro, de Castroverde (Zamora).

Aprobar los siguientes expedientes de clasificación:

D. Antonio Raposo Tamances, de Alamedilla, con 500 pesetas; doña Josefa Ibarra Agandez, de Vich, con 1.160; D. Anselmo González Alvarez, con 472,50; doña Balbina López del Barco, de Merza; con 560; D. Antonio Alvarez Rodríguez, de Selee y Fornielle, con 150, y D. Juan Rojo Alonso, de Royuela, con 560.

Aprobar los siguientes expedientes de pensión: Doña Raimunda Tossi Quintana, viuda del secretario que fué de la Junta provincial de Instrucción pública de Lérida, don Domingo Soler, con 433,32 pesetas.

Doña María de los Dolores Galdona Larrañaga, viuda de D. Luis J. Aranguren, de Abaliqueta con 4'0.

Doña Argimira Francisco González, hija de don Benito Francisco, de La Cañiza, con 480.

—En el expediente de igual clase de doña Felipa Gonzalo Sebastián, viuda de D. Miguel Larros, maestro jubilado que fué de Jaramillo Quemado (Burgos), se acordó denegar la pensión solicitada por haber contraído matrimonio el causante después de haber cumplido sesenta años de edad.

—Aprobar los expedientes de haberes devengados siguientes:

Doña Trinidad Palos y hermanos, herederos de D. Alejandro Palos, de Huesca, 266,66 pesetas.

Doña Buenaventura Fondevila, de Herros de Urgell, 90,22.

D. Jerónimo Roig, heredero de D. Magín Roig Salto, de Anglecola, 130,88.

Doña Irene Membrado, heredera de doña María Rosa Vallester, de Madrid, 823,44.

D. Juan y D. Narciso Sancho Bueno, herederos de doña Florentina Bueno, de Anguita, 83,16.

—Se acordó la aprobación de las cuentas de La Oruña correspondientes á los trimestres segundo tercero y cuarto de 1897-98 y primero de 1898-99.

Se acordó, por último, dirigir atento oficio al ministro de Instrucción pública para que interese del de Estado comunique á doña Blasa Alfonso de Moreno, maestra jubilada de Cuba y residente en la Habana, la favorable resolución recaída en su expediente de clasificación.

**Distrito de Barcelona**

Han sido nombrados vocales de la junta de Instrucción pública de Lérida, D. Juan Rovira Agel, D. Fulgencio Pérez y D. Antonio Abadal.

**Distrito de Granada**

D. Juan López Tamayo, regente interino de la normal de maestros de Granada, ha reclamado el pago de emolumento que le corresponden percibir por alquiler de la casa que habita en tal concepto.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños de Caniles (Granada), el maestro electo de la misma, D. José Pérez Palmao.

**Distrito de Madrid**

En Landete, pueblo de la provincia de Oueña, se adeuda á sus maestros 24.99, 65 pesetas.

Noticia como la que antecede no necesita de ninguna clase de comentarios, ya que con ellos no han de ir á la cárcel el alcalde y secretario de aquel ayuntamiento.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños de Valsain, en concepto de propietario, D. Pedro Badillo y Rodrigo, y de la escuela de Matilla, doña Gabriela Aguado.

—Ha cesado en la escuela de Torrecaballeros (Segovia), en donde había prestado servicios como sustituta por espacio de tres años, doña Dolores Huertas Domingo.

—Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos de la provincia de Guadalajara los siguientes: D. Rufino Ruiz Rodríguez, de la escuela de Robledo; D. Juan Galán Tello, de la de Hita; D. Claudio Adrada Vázquez, de Azuqueca.

—Se ha concedido licencia de treinta días para que pueda atender al restablecimiento de su salud, á doña Juliana Lazcano y García, maestra de las escuelas municipales de Madrid.

—Varios maestros superiores reunidos en Madrid, han solicitado del ministro de Instrucción pública se les facilite, mediante un curso académico, el estudio de las asignaturas que les impide igualarse á los superiores con arreglo al nuevo plan. Las razones en que apoyan esta pretensión son dignas de ser tenidas en cuenta.

—D. Eduardo García Reyero ha sido nombrado, fuera de concurso, maestro de Alcalá de Henares, en virtud de orden de subsecretaría.

**Distrito de Oviedo**

Han sido nombrados interinamente por el rectorado para las escuelas que se expresan los maestros siguientes:

D. Enrique Agustín Alvarez, para Posada, en Llanes; doña Emilia Mata Sacristán, para Maraña, en León; doña María Presentación González, para Valdesán, en id.; doña Amalia Fernández, para San Martín de Agostedo, en id.; doña Bernarda Cigales, para Escaro, en id.; D. Angel Alejo Luarca, para San Juan, en Cadillero, D. Ceferino García Díaz, para Mieres; D. Joaquín Gómez de la Torre, para Busto, en Villaviciosa; doña Josefa González Quiñones, para Balmori, en Llanes, y D. Zarcarias Blanco Sangrador, para Latores, en Oviedo.

**Distrito de Salamanca**

Ha renunciado la escuela de Moratones (Zamora), el maestro de la misma D. Anastasio López.

—D. Cristino García López ha tomado posesión de una escuela pública de Toro (Zamora).

—Ha sido concedida á la ilustrada maestra de Medina del Campo, un voto de gracias de aquella junta local, por los brillantes resultados obtenidos en los últimos exámenes, habiendo sido obsequiada, además, con un objeto de arte en la distribución de premios, en recompensa de su laboriosidad y celo por la enseñanza.

**Distrito de Valencia.**

Las escuelas vacantes de la provincia de Alicante, que deben anunciarse por oposición, son:

Elemental de niños, Aepa, 1.100 pesetas; id. de id., Torrevieja, 1.100; id. de id., Altea, 1.100, (idem de id., Rellen, 1.100; id. de id., Benilorm, 110); id. de id., Aguas, 825; id. de id., Castell de Castell, 825; id. de id., Orba, 825; elemental de niñas de Elche, con 1 650 pesetas; id. id., Benejama, 825; id. id., Benejmar, 825; id. id., Lorcha, 825.

—Ha quedado vacante la escuela de Navajas (Castellón), dotada con 625 pesetas anuales, por haber tomado posesión de la de Montroy (Valencia), D. Silvino Caldés que la desempeñaba.

—Han sido nombrados maestros interinos: don Francisco Medrano, para la escuela de la Gineta; don Olotadio Rodrigo, para la de Pine; don Juan Castellano Montesinos, para la de Marines; don Juan Fueter Bernat, para la de Villahermosa; don Ramón Prats Terol, para Catí; doña Carolina López Valle, para Benlardá; Doña Dolores Bauset Motes, para Canals; doña Sofia Fontana, para Bufalí; doña María Zambrana, para Puebla Torреса; y don Miguel Adrover Nos, para la auxiliaría de Torrelblanca.

**Distrito de Valladolid**

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas públicas de Villatoquite, Cobos de Cerrato y San Llorente de la Vega (Palencia), D. Isaac Laso Salas, D. Hipólito Guaza y doña Avenciana Polvorosa.

—Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de Dima y Supelana (Vizcaya), respectivamente, D. Jesús Garrido Hueto y D. José Martínez Lezama.

**Distrito de Zaragoza**

Se ha publicado el proyecto de escalafón de los maestros de la provincia de Logroño, correspondiente al bieno de 1902 1903. Los que se crean perjudicados deben reclamar en el término de quince días, que se les señalan,

—En la última sesión celebrada por el consejo universitario quedaron propuestos los individuos que han de constituir los tribunales de oposición en Zaragoza.

Estos serán dos: uno para escuela de niños y otro para la de niñas, debiendo advertir que por no haber escuela normal de maestros en Ternel todas las vacantes (de niños) anunciadas en aquella provincia se proveerán en esta capital.

En la misma sesión se acordó resolver la protesta del concurso de ascenso, habiéndose remitido las propuestas á Madrid para su inserción en la *Gaceta*.

**Crónica general**

**Sábado 28 de septiembre.** —El ministro de Estado ha recibido noticias, por nuestro representante en Tánger, de la situación en que se hallan los cautivos españoles. No se confirman los rumores de que éstos hayan sido asesinados.—Reina gran marea en San Sebastián. —Se teme un funesto desenlace en la enfermedad que sufre el señor Gamazo. —Siguen internándose en España, procedentes de Francia, muchos religiosos de diversas órdenes. Por San Sebastián pasan diariamente de 80 á 85. —Se ha celebrado en Miramar un banquete en obsequio á los jefes y oficiales de la escolta. —El ayuntamiento de la capital guipuzcoana ha destinado un millón de pesetas para construir una nueva casa de misericordia. —Por el ministerio de Marina háase autorizado la pesca de esponja en las costas de Cartagena, Almería y Mallorca.—En Madrid, Barcelona y otros puntos, preparáanse mu-

chos liberales á celebrar el aniversario de la revolución de septiembre.—Han empezado á publicarse en el *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, las disposiciones referentes á defensa nacional y otras materias, resultado de la visita que el general Weyler ha hecho á las plazas del litoral.—A 411 millones de pesetas asciende el importe de las obras incluidas en el plan general de canales de riego y pantanos. Se ha celebrado en Gijón el el banquete popular en honor del Sr. Canalejas. Varios oradores brindaron elocuentemente por los principios liberales, contra el caciquismo y por la conveniencia de que los hombres públicos viajen por el país, poniéndose en contacto con sus necesidades y con las fuerzas vivas que pueden servir de esperanza. El Sr. Canalejas dijo que se acerca el momento crítico en la historia de España: la incógnita del nuevo reinado. Afirmó que sería desleal quien adulara al nuevo rey, que hace falta para la vida nacional el apoyo de las grandes masas populares y que se impone una política internacional, censurando el separatismo que prende en algunas regiones.—En la ría de Vigo preparáase una manifestación pacífica de jeteros para protestar del monopolio que ejercen los fabricantes en la pesca de la sardina.—En términos de Figueras se han practicado reconocimientos para combatir la lanosta que ha infestado algunos predios de aquella región catalana.

*Extranjero:* En la Dirección general de Sanidad se han recibido informes de haber ocurrido algunos casos de peste bubónica, seguidos de defunción, en Constantinopla y Nápoles.—Un periódico inglés, dice que los Sres. Aznar y Martínez Rodas, de Bilbao, han arreglado definitivamente en Londres una gran combinación de acero anglo-hispana, con un capital de seis millones de libras esterlinas. La compañía se denominará «La Polar», y producirá ocho millones de toneladas anuales.

**Domingo 29.** —Se ha celebrado en varios puntos de la península el aniversario de la revolución de Septiembre. En Madrid, con una reunión pública en el teatro Romea; en Barcelona, con un festival en el Circo, seguido de una manifestación que llegó hasta el monumento de Prim; en Valencia, con un mitin en el Casino de Fusión republicana, y en Béjar, con un *Te Deum* en honor de las víctimas. Se han pronunciado discursos de tonos revolucionarios, habiendo ocurrido en Barcelona disturbios promovidos por los anarquistas concurrentes y los policías. Hubo pedradas, puñaladas y tiros, contándose algunos heridos graves.—En Murcia se ha verificado una manifestación de huertanos partidarios de la prohibición de la mezcla de aceite y pimienta.—En Pravia háase celebrado un mitin socialista, protestando los oradores de la explotación de que son objeto los obreros intelectuales y manuales por parte de la burguesía.—Se ha verificado con gran éxito el teatro Calderón de Valladolid, el estreno de la obra dramática de Leopoldo Cano, titulada «La Maya». Fustiga el autor en ella el decaimiento del alma nacional después del desastre, infundiendo esperanzas de regeneración, y hace alusiones á sucesos de la pasada lucha.—El expreso de Barcelona ha sufrido un descarrilamiento cerca de Bubberca, sin desgracia alguna.—Se han conferido algunos premios en el concurso de ganados celebrado durante las fiestas y ferias de Béjar.—Ha empezado muy desanimada la feria de Sevilla.—Con dirección á Madrid, ha salido una comisión del ayuntamiento de Pamplona, para gestionar con el ministro de la Guerra el derribo de las murallas.

*Extranjero:* Asegúrase como resulta una alianza franco-rusa-eslava, ingresando en la dúplice todos los Estados bálticos.—Lleva muy mala parte Inglaterra en la guerra del Africa del Sur,

creyéndose que difícilmente podrá aquella restablecer su autoridad y prestigio en sus antiguos dominios australianos, sin quebrantar su crédito y su honor militar.—En breve se pondrá á debate del gobierno alemán el proyecto del canal trans-europeo, concebido por el mismo emperador. Comprenderá una línea de Norte á Sur, cortando toda la Europa Central. El coste de este proyecto gigantesco y de grande utilidad, será relativamente barato, porque aprovechará el nuevo canal muchas vías navegables ya existentes, ahorrándose las cuatro quintas partes del trabajo.—Dicen de Londres que han llegado á dicha capital 40 anarquistas italianos, procedentes de los Estados Unidos, cuyo territorio abandonaron por temor á persecuciones. También se dice que han sido expulsados de Suiza muchos anarquistas que tramaban un nuevo complot. El gobierno inglés estudia un proyecto de inteligencia entre todas las potencias civilizadas para combatir el anarquismo.

**Lunes 30.**—El ministro de Instrucción pública ha demorado la visita que iba á emprender mañana á las universidades de Salamanca y Valladolid.—La reina ha enviado 5.000 pesetas al ministro de la Gobernación para distribuir las entre los dignificados por las recientes inundaciones en las riberas del Jiloca y Llobregat.—Ha regresado á Madrid el Sr. Canalejas.—El duque de Almodóvar ha recibido un telegrama de nuestro representante en Tánger, Sr. Ojeda, en que dice llegó á Marrakech el Sr. Saavedra, el cual entregó las notas para el sultán. Los ministros de éste se reunieron enseñada, examinaron las notas y prometieron dar en tiempo oportuno contestación oficial. Particularmente el gobierno marroquí comunicó buenas impresiones, pero es de suponer que hasta dentro de un mes no se sepa la contestación oficial, y tarde dos meses el quedar definitivamente terminado el asunto.—Encuétrase bastante mejorado el Sr. Gamazo.—El gobernador de Barcelona ha teleografiado al ministro de Estado que los disturbios ocurridos ayer en aquella capital no tienen grande importancia.—La familia real ha presenciado en el campo de Ondarreta las maniobras del regimiento de infantería de Sicilia. Mañana asistirá á las del regimiento de Valencia.—Se dice que han ocurrido colisiones entre los vecinos de Béjar y de Candelario, con motivo de impedir éstos que se utilicen aquéllos de las aguas. Reica en Valencia un fuerte temporal que alcanza á los pueblos de la ribera del Júcar, amenazando este desbordarse. Algunas líneas telegráficas están interrumpidas.

**Extranjero:** Existe una gran alarma en Nápoles por la presencia de la peste bubónica. Se cree que la importó un navío inglés que falsificó su procedencia. El personal del puerto ha sido llevado á bordo de un barco y alejado de Nápoles, y los enfermos con sus familias á una isla.—El embajador ruso en Turquía, conde Sinovieff, después de conferenciar con el sultán, ha salido para París, á fin de arreglar las dificultades que todavía existen entre Francia y la Sublime Puerta.—Se ha inaugurado en Arbois (Francia) el monumento dedicado á Pasteur. Muy en breve saldrá de París una comisión del Instituto Pasteur al Brasil para estudiar los medios de combatir la fiebre amarilla.

**Martes 1.º de octubre.**—El Sr. Villanueva tiene ultimados varios proyectos, entre los cuales están los referentes á la filoxera, á la langosta, á la pesca y el de ferrocarriles, que han de ser presentados á las Cortes. El ministro de Agricultura ha tenido que aplazar, por las muchas ocupaciones de su cargo, el viaje á las obras del Canal de Aragón y Cataluña.—Se han verificado en Ocaña las maniobras de la artillería, que han presenciado el ministro de la Guerra y el capitán general de Madrid.—En Alcalá de Henares (Castellón) se ha co-

lebrado un mitin pidiendo la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos.—El Júcar se ha desbordado en varios puntos. La parte baja de Alcaza se ha inundado. Aunque las pérdidas en los campos son grandes, no han ocurrido desgracias personales.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Zarzuela del Monte. F. M. Anotado pago y enviado recibo.

Penagos. T. A. Idem id.

Orme. P. J. O. Anotada suscripción.

Villadiezma. V. M. Anotado pago y enviado recibo.

Pinilla de Melira. V. H. Anotado cambio de residencia.

Tejero. S. C. Enviados números.

Loja. S. P. Anotada suscripción.

Tejado. M. H. Enviados números.

Fuencanta. E. C. Anotado cambio de residencia.

Palporta. P. R. Idem id.

Chella. J. A. Idem id.

Fraga. M. M. Anotada suscripción.

La Guardia. T. A. Anotado pago y enviado recibo.

Zaragoza. B. M. Enviado número.

Vozdemarban.—J. S. Conformes.

Hoyosero. R. G. O. Se le escribió.

Zaragoza. T. A. Las nociones de Psicogenesal la tiene en la Pedagogía de Blanco, reducidas á pocas páginas.

Badajoz. I. P. Se le escribió.

Medina del Campo. M. M. Se insertará.

Frailes. J. S. Se le escribió.

El Pedroso. M. F. Enviado núm. 13.208.

Savilla. A. S. le Z. Se le escribe.

Sevilla. J. A. P. No podemos insertar versos, y menos si son largos.

Pina de Ebro. J. C. Se le escribió.

Porcuna. M. O. Idem id.

Chella. J. A. Lo insertare nos tan pronto se publique en la Gaceta.

Veigas. S. L. A. Anotado traslado y enviados números.

Cáñer. E. R. Anotada suscripción.

Ungilde. E. M. Id. id.

Quitavilla Urcilla. A. O. Anotada suscripción.

Nogueirón. A. N. Id. id.

Forniche Alto. R. Y. Anotado pago y enviado recibo.

Baza. C. D. Id. id.

Buendía. P. M. Id. id.

Cáceres. C. P. Id. id.

Granada. F. H. Id. id.

Albaida. M. M. Anotado cambio de residencia.

La Cañiza. P. M. Id. id.

Barrurrota. A. R. Id. id.

Arbancón. C. O. Id. id.

Benasén. F. B. Id. id.

Cantalapiedra. M. M. Id. id.

Almedrores. M. A. Id. id.

Carazuelo. C. F. Id. id.

San Cristóbal. F. A. Id. id.

Augeta. H. de la F. Id. id.

Gargoles. I. S. No han hecho el pago á que se refiere.

Tibi. E. S. Anotada suscripción.

Arzúa. M. B. F. Anotado traslado y enviados números.

Ronda. J. M. del V. Anotado y enviado recibo.

Perlin. J. M. Anotado traslado.

### Gran privilegio

Todo suscriptor á EL MAGISTERIO ESPAÑOL tendrá derecho á recibir gratuitamente las *Enseñanzas industriales*, publicadas por D. Antonio Palma y Castilla, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), para lo cual se enviará á dicho señor hoja del periódico y los sellos de 0,15 pts. Quien tal haga recibirá, á vuelta de correo, un *libro* con tres copias, y cumpliendo las instrucciones que en ellos se detallan, sin tener que hacer gasto alguno, obtendrá, en paquete certificado, las citadas *Enseñanzas*, que son necesarias á los pobres, importantes á los ricos, convenientes á las familias, y personas laboriosas, auxilio de los empleados de escaso sueldo y útilísimo para todos.

## CUADRO CONTADOR SISTEMA 'ESTEBAN',

Nuevo y utilísimo aparato para la enseñanza de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico, reconcido por los buenos maestros como el más útil, el más completo y el más racional de todos los contadores destinados á la enseñanza.

Acompaña á cada cuadro un folleto descriptivo. De venta en las principales librerías de España.

### Depósitos especiales

Madrid: Sres. Hernando y Compañía.

Burgos: Sres. Hijos de Santiago Rodríguez.

Coruña: D. Ednardo Villardefrancos.

Precio: 20 pesetas en toda España.

17—3.

## ELEMENTOS DE GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA PARA NIÑOS

por

D. Luis Fernández y García

Maestro normal, bachiller en artes y profesor de sordo-mudos y ciegos.

Libro utilísimo para el ingreso en los institutos y hacer con provecho prácticas agronómicas en las excursiones escolares. Consta de 128 páginas en 8.º mayor, de 59 problemas, 170 grabados y tirado en buen papel satinado.

La docena en cartóné. 7.50 pesetas.

El que desee conocerle puede remitir una peseta en sellos de franqueo á la Librería Moderna, Plaza Mayor, núm. 11, Madrid, y se le remitirá certificado á vuelta de correo.

2—2

## La Margarita en Loeches

*Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria, y MUY RECONSTITUYENTE* Con esta agua se tiene *La salud á domicilio*. Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente *antiparasitaria*. Este agua *no irrita* por razón de sus componentes, y es superior á la que lamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por M. HARDY, único ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Imprenta Moderna, Caños, 4.—Madrid.